

Santiago, 28 de diciembre de 2018

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I
Autorizado por Resolución N°325 del 10 de junio de 2011
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A., Administradora General de Fondos

Señores,
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto al Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I (el “Fondo”), en carácter de hecho esencial:

Con fecha 27 de diciembre de 2018, el Fondo adquirió de Patio Comercial SpA (“Patio Comercial”) la totalidad de las acciones de su propiedad en Rentas Patio V SpA, correspondientes al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad, conjuntamente con la totalidad de las deudas que Patio Comercial tenía en contra de dicha sociedad. El valor total de la transacción ascendió a UF1.594.557,74. La transacción se llevó a cabo en concordancia con lo establecido en la política de habitualidad del Fondo aprobada por asamblea de aportantes celebrada con fecha 30 de noviembre de 2018.

Rentas Patio V SpA es la arrendataria con opción de compra del inmueble denominado Mall Patio Rancagua, ubicado en Sargento Cuevas N°483, comuna y ciudad de Rancagua. Dicho centro comercial consta con una superficie construida total de aproximadamente 33.255 metros cuadrados, con un GLA de aproximadamente 15.417 metros cuadrados, distribuido en 3 niveles y con un total de 56 locales comerciales y una tienda ancla.

Saluda atentamente a usted,



Claudio Yañez Fregonara
Gerente General